

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Decreto Exento N° 2608
Retiro, 11 de Septiembre del 2012
Vistos:



- 1.-Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones”.
- 2.-Las facultades que me otorga la Ley N° 20.501.
- 3.-Ordinario N° 522/560 del Jefe Daem.
- 4.- Decreto Exento N° 2.575 de fecha 07 de Septiembre del 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de perfeccionar el Decreto Exento N° 2.575

DECRETO:

- 1.- Anúlase el Decreto Exento N° 2.575 del 07 de Septiembre de 2012 y sustitúyase por el presente Decreto.
- 2.-Instrúyase Investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la Sra. Margarita Hernández Hernández, acaecidos en el departamento de Educación Municipal, según carta ingresada a esta municipalidad con fecha 09 de Agosto del 2012, suscrita por dicha funcionaria.
- 3.-Designase Fiscal Investigador a Don Gerardo Bayer Torres, Rut 6.999.161-0, Gr.08° E.M.S. Secretario Municipal.
- 4.-Notifíquese del presente Decreto al señor Fiscal Investigador Don Gerardo Bayer Secretario Municipal.
- 5.-Remítase copia del presente Decreto a Jefe del Departamento de Educación, Funcionarios Sr. Jaime Contreras Contreras, Sra. Margarita Hernández Hernández, Encargada Personal Daem, Control Interno, Archivo Of. Partes de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Sr. Fiscal Investigador
 - Sr. Jefe Daem
 - Sr. Jaime Contreras
 - Sra. Margarita Hernández
 - Encargada Personal Daem
 - Control Interno
 - Archivo Of. Partes
- PCC/WQA